

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313654
Denominación del Título	Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGJUJYN84SSLH83	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para seguimiento del título de Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que su oferta académica incluye 12 créditos de prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La mayor parte de la información pública sobre el Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención está disponible en su página web de la Universidad de Sevilla en la que se recoge información sobre los títulos de máster. Dicha página contiene toda la información necesaria para los diferentes grupos de interés, está organizada de forma clara y coherente, y se mantiene actualizada. La información está dividida en 4 grandes bloques (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y calidad) y cubre todos los aspectos necesarios. En algunos casos, la información está accesible a través de enlaces a la web del máster de la Facultad de Psicología, como sucede con los horarios de clase y calendarios de exámenes, las actas de coordinación, los recursos materiales o la información sobre las prácticas externas. La información completa sobre el profesorado no figura en ninguna de las webs, aunque sí es posible acceder a ella a través de las guías docentes de las asignaturas. Por último, la institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. La información correspondiente a los responsables del SGC y a la composición de la comisión de calidad del título, figura dentro del apartado de calidad de la Facultad de Psicología, por lo que sería conveniente incluir un acceso directo desde el apartado de calidad de la web de la universidad, que es donde se concentra toda la información sobre este aspecto de la titulación.

Además de la web, la información sobre el máster se difunde a través de redes sociales, tanto de la Universidad de Sevilla, como de la Facultad de Farmacia.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio con la información pública disponible que muestra, además, una ligera tendencia descendente en los últimos años. En el caso del profesorado y del PAS, la satisfacción es alta, superior a 4, en todos los años analizados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más accesible la información correspondiente a los responsables del SGC y a la composición de la comisión de calidad del título

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGJUJYN84SSLH83	PÁG. 2/7



Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster utiliza el SGC de los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. La responsabilidad del SGC del máster recae en la subcomisión de garantía de calidad del máster, que forma parte de la comisión de garantía de calidad de la Facultad de Psicología y cuya composición está publicada en la web de la facultad. Los acuerdos de la subcomisión se publican en esa misma web, pero no de forma independientemente, sino dentro de los de la comisión de calidad de la facultad. Esto dificulta su consulta para cualquier persona interesada, ya que se incluyen los acuerdos relacionados con todos los títulos de grado y máster cuya calidad se gestiona desde el centro.

El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida de información, incluyendo los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. En líneas generales, la recogida de datos se lleva a cabo de forma adecuada. No obstante, existen algunos casos en los que no existen encuestas de satisfacción disponibles o su número es muy bajo (o ni siquiera se precisa), tal y como se indica a lo largo del presente informe. Estas circunstancias hacen que no siempre sea posible garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos, por lo que, y teniendo en cuenta que el SGC está ya plenamente asentado, sería recomendable realizar un estudio técnico previo a la publicación de los resultados, para evitar basar análisis en aquellos que no son representativos.

El SGC cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida, en el que figuran las acciones puestas en marcha, junto con toda la información necesaria relacionada con ellas. Existen evidencias de que dichas acciones están contribuyendo a la mejora de la titulación, si bien no se ha dado respuesta adecuada a todas las recomendaciones recibidas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener un número significativo de respuestas en todas las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. El título fue verificado en el año 2013 y modificado en el año 2024. En esta modificación, entre otros cambios, se actualizó la oferta de asignaturas optativas del título, dando así respuesta a una de las recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el informe para la renovación de la acreditación del año 2021. Todas las revisiones y cambios realizados desde su implantación han contribuido a mantener un diseño actualizado del título.

El título se imparte de forma presencial, tal y como figura en la memoria verificada. Las evidencias presentadas permiten constatar que los procesos de desarrollo normativo y de gestión administrativa (permanencia, reconocimiento de créditos, TFM, etc.) se están llevando a cabo manera adecuada y siguiendo los procedimientos establecidos por la universidad.

El perfil de ingreso del estudiantado se ajusta a las características de la titulación y se lleva a cabo de acuerdo con las disposiciones del distrito único universitario de Andalucía, por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha llegado, ningún año, al

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGGUJYJYN84SSLH83	PÁG. 3/7	

máximo establecido en la memoria del título (25), aunque la tasa de ocupación se mantiene elevada, en torno al 90% de media desde la implantación del máster. Por el contrario, la tasa de demanda es más fluctuante y se observa una cierta tendencia al descenso. Dado el número de plazas, todas las actividades formativas se llevan a cabo en un único grupo, cuyo tamaño es adecuado para la consecución de las competencias previstas.

Según se indica en el autoinforme, el máster dispone de procedimientos de coordinación horizontal y vertical. Concretamente, la coordinación horizontal depende del coordinador o coordinadora de asignaturas, mientras que la vertical depende de la coordinación del máster. Sin embargo, las evidencias presentadas no proporcionan información adecuada ya que, únicamente, se aportan enlaces al programa y a los horarios publicados en la web, junto con copias de tres correos, una consulta recibida, y dos convocatorias de reuniones informativas con los estudiantes. No existen evidencias, por tanto, de las actuaciones de la comisión académica del máster en relación con la coordinación del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la implicación de la comisión académica en la coordinación del máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado implicado en el título es suficiente, su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto y cumple con lo establecido en la memoria. Su nivel de cualificación, experiencia docente y dedicación son también adecuados: todos/as las/os profesores/as del máster tienen el título de doctor/a y acreditan, además, una amplia experiencia investigadora, como puede comprobarse por el elevado número de sexenios concedidos, entre otros méritos. La distribución del profesorado por áreas de conocimiento es acorde con los objetivos del máster.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación por medio de las encuestas de satisfacción de la universidad. Los resultados que se presentan son referidos, únicamente, a dos cursos (2021-22 y 2022-23), y el número de profesores evaluados es muy bajo (4 el primer año y 3 el segundo), lo que resta fiabilidad al indicador. Los resultados de evaluación del profesorado en el programa DOCENTIA son buenos, pero la participación es mejorable. Se echa en falta, en cualquier caso, un análisis de este aspecto por parte de los responsables. También es mejorable la participación del profesorado en acciones formativas.

Existen criterios claros para la asignación de los tutores de TFM y el perfil de los tutores es adecuado. El profesorado que supervisa las prácticas externas posee formación académica y experiencia profesional afín a la plaza de prácticas que supervisa, y cuenta con la misma titulación que el tutorando en prácticas. Además, para cada estudiante, la tutorización de las prácticas externas y la dirección del TFM recaen en la misma persona.

La satisfacción del alumnado con el profesorado del máster está en un nivel medio-alto, habiendo disminuido, ligeramente, el último curso analizado. En cualquier caso, y tal y como se indicó anteriormente, el número de respuestas no garantiza la fiabilidad de los resultados, ya que, en ninguno de los tres cursos analizados se alcanzó el 10 % de profesorado con encuestas. La satisfacción es también muy alta (algo más de 4,5 de media en los últimos 3 años) entre el profesorado, con un porcentaje de participación elevado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGGUJYJYN84SSLH83	PÁG. 4/7	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el número de profesores/as valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con infraestructuras (aulas, seminarios, laboratorios de prácticas), equipamiento y medios adecuados para llevar a cabo la formación del alumnado. Además de las instalaciones propias de la Facultad de Psicología, el alumnado del máster tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las numerosas herramientas informáticas de las que disponen la Universidad de Sevilla.

Existe una plataforma virtual de apoyo a la docencia que es utilizada, de forma habitual, por algunas asignaturas del máster y que cuenta con un procedimiento para analizar su uso por parte del profesorado y del estudiantado.

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. Tanto el alumnado como los coordinadores de intercambios están satisfechos con los programas de movilidad.

Las prácticas externas se llevan a cabo de forma satisfactoria y la oferta de destinos para su realización es suficiente. El nivel de satisfacción con las prácticas externas es medio entre el alumnado y elevado entre los tutores. En cualquier caso, no se indica el porcentaje de participación en ninguno de los casos, lo que resta fiabilidad a los resultados.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y el personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo son adecuados y suficientes. El nivel de satisfacción del PTGAS es medio.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar las medidas necesarias para intentar obtener un número significativo de respuestas en los cuestionarios de satisfacción sobre las prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES 3 de la titulación, y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas. Todas las asignaturas (con la excepción del TFM) presentan unos excelentes resultados académicos. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGJUJYN84SSLH83	PÁG. 5/7	

coherente con la normativa interna de la universidad y con el marco normativo general, y los sistemas de evaluación garantizan su correcta evaluación. En cualquier caso, debe destacarse que existe un elevado porcentaje de no presentados en el TFM. La importancia de mejorar este indicador fue objeto de una recomendación en el informe para la renovación de la acreditación, sin que haya evidencias de que se hayan puesto en marcha (o hayan dado los resultados esperados) las acciones propuestas, en su momento, por los responsables.

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, las tasas del rendimiento, éxito, eficiencia y abandono son, en líneas generales, adecuadas y su evolución es positiva. Por el contrario, la tasa de graduación presenta importantes fluctuaciones dependiendo del curso, pero sigue sin alcanzar los valores indicados en la memoria. De hecho, la mejoría que se había observado en el curso 2021-2022 no ha continuado en el curso 2022-2023, en el que la tasa de graduación se ha situado por debajo del 50%. habiéndose obtenido los valores más bajos en el último de los cursos analizados, con tan solo un 51 %. Aunque es probable que esta evolución se deba al hecho de que un importante número de estudiantes postpone la defensa del TFM, lo cierto es que, independientemente de las causas que se pueden aducir para explicar estos resultados, sigue sin conseguirse que la tasa de graduación cumpla con lo establecido en la memoria. En consecuencia, debe replantearse las acciones puestas en marcha para dar respuesta a la recomendación incluida en el último informe para la renovación de la acreditación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la tasa de graduación

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reducir el número de no presentados en el TFM

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El estudiantado del máster cuenta con los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos por la Universidad de Sevilla, por la Facultad de Psicología y, de manera específica, por el propio máster. Los servicios de orientación académica y profesional despliegan suficientes actividades para permitir al estudiante solucionar cualquier aspecto que se pueda plantear. Los niveles de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida están en un nivel medio.

Los resultados de empleabilidad son buenos con una tasa de inserción laboral de más del 70 % a los dos años, y un tiempo medio de obtención del primer contrato de, aproximadamente, 6 meses. El único aspecto a mejorar en relación con la empleabilidad es la relación entre el puesto ocupado y la formación recibida, ya que ha descendido hasta el 37,5 % en el último curso. Si bien un indicador aislado no es significativo, debe vigilarse que los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo mantengan su interés.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida por las personas egresadas es elevada, pero no se indica que número de encuestas analizadas, por lo que el dato no resulta significativo.

En cuanto a los egresados, no existen evidencias de que se esté recogiendo ni, por tanto, analizando. En el autoinforme no se indican las posibles causas.

El título cuenta con un procedimiento que permite analizar la sostenibilidad del título, teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGGJUYN84SSLH83	PÁG. 6/7	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos significativos de la satisfacción de los empleadores con los egresados

Se deben obtener datos significativos de la satisfacción de los egresados con la formación recibida

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UZAN7UAHUQGGJUJYN84SSLH83	PÁG. 7/7

